

COMUNICADO

REQUISITOS PARA TRAMITAR NUEVOS CÓDIGOS DE LOCALES EDUCATIVOS EN LAS II.EE PÚBLICAS DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN 2023

- Informe Técnico detallado que contenga como mínimo la siguiente descripción:
 - ✓ Especificar la cantidad de alumnos que atiende en el Servicio Educativo de su Institución educativa y mencionar la cantidad de I.E que brindan el mismo servicio educativo en la zona de influencia.
 - ✓ Ubicación del nuevo establecimiento educativo de la I.E considerando departamento, provincia, distrito y centro poblado, así como las coordenadas geográficas del establecimiento.
 - ✓ Capacidad y aforo máximo de atención estudiantil del nuevo establecimiento educativo.
 - ✓ Detalle de la Infraestructura, mobiliario y equipamiento que justifiquen la capacidad de atención del nuevo establecimiento educativo.

- Nombre de la I.E
- Tipo de Gestión y entidad gestora de la I.E. Si algún convenio sustenta estos datos, el convenio debe formar parte del expediente.
- Códigos de Identificación de la I.E.
- Servicio o servicios educativos ofrecidos por la I.E. pública, por cada establecimiento educativo, y metas de atención respectivas.
- Especificar número de plazas, cantidad de mobiliario, condiciones de la infraestructura y equipamiento necesarios para el inicio de funcionamiento del nuevo establecimiento educativo; según las características de la I.E. y en concordancia con la normativa aplicable vigente.
- Escritura o Acta de Donación del terreno o predio, que especifique donde está ubicado el servicio educativo del cual se pide el nuevo código educativo
- Explicación concisa de la fecha de apertura y / o funcionamiento del nuevo local educativo, adjuntando la Resolución de Ampliación o creación del nuevo servicio educativo.
- Copias de Recibo de luz del nuevo establecimiento educativo.
- Y de ser el caso adjuntar otros documentos sustentarios que acrediten la viabilidad para otorgamiento del nuevo código de local (fotos de las instalaciones educativas, etc.)